ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la Ciudad de México, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación las magistradas y los magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis en su carácter de magistrada presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

Verificado el quórum legal, la magistrada Janine M. Otálora Malassis, presidenta de esta sala superior, dio inicio a la sesión y sometió a consideración del pleno la propuesta de modificación al Acuerdo General para el ingreso, promoción y desarrollo de la Carrera Judicial con paridad de género en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Analizado y discutido el punto de acuerdo, y vertidas las observaciones que realizaron las magistradas y los magistrados respecto a la modificación de dicho acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los artículos 9, fracción III, y 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, el pleno de la sala superior autorizó la modificación e instruyó realizar los trámites correspondientes para la difusión respectiva.

Como siguiente punto, la magistrada presidenta sometió a decisión la propuesta para integrar la Comisión Sustanciadora del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en términos del artículo 132, del Reglamento Interno de este órgano judicial. Asimismo, sometió a consideración la ratificación del licenciado Julio César Maitret Hernández quien, actualmente funge como representante de los servidores y empleados de este Tribunal Electoral, a fin de que permanezca en el cargo

hasta en tanto se emita la convocatoria para la elección de quien lo sucederá, propuesta contenida en el Acuerdo General 4/2017.

Analizado y discutido el punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, fracciones IX y XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, se aprobó la integración de la Comisión Sustanciadora de este órgano jurisdiccional en los términos propuestos, así como el Acuerdo General 4/2017, por el que se ratifica al representante de los servidores y empleados de este Tribunal Electoral.

Como siguiente punto, la magistrada presidenta sometió a consideración del pleno, la comisión nacional del **Magistrado Felipe de la Mata Pizaña,** para participar en la conferencia denominada "Justicia Abierta", que se llevará a cabo en el Congreso del estado de Michoacán, el próximo **veintiséis de mayo del año en curso,** en la ciudad de **Morelia, Michoacán.**

Analizada y discutida la comisión de mérito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, las magistradas y magistrados determinaron por unanimidad autorizar la comisión nacional.

Finalmente, la magistrada presidenta hizo del conocimiento del pleno que el magistrado Felipe de la Mata Pizaña canceló las comisiones nacionales a Chihuahua y Morelos, previamente autorizadas por motivos de cargas de trabajo jurisdiccionales y compromiso previamente adquirido.

Al respecto la magistrada y los magistrados se dieron por enterados.

Desahogados los asuntos que motivaron la presente sesión privada, se declaró concluida a las catorce horas con veinte minutos del día de la fecha.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta que, para todos los efectos legales,

firman las magistradas y los magistrados de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADO

FELIPE DE LA MATA PIZAÑA

MAGISTRADO

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

MAGISTRADO

INDALFER INFANTE GONZALES

MAGISTRADO

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

MAGISTRADA

MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO

MAGISTRADO

JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO